



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

**PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS  
DEL IMPULSO DEL SECTOR SERVICIOS  
PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

Los congresistas del grupo parlamentario ACCIÓN POPULAR que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente fórmula legal:

**FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE PROMUEVE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DEL  
IMPULSO DEL SECTOR SERVICIOS PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS  
EMPRESAS**

**Artículo 1. Objeto de la ley**

La presente ley tiene por objeto promover la reactivación económica, estableciendo responsabilidades al Estado en la dinamización de las economías del sector servicios para las micro y pequeñas empresas: restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos y servicios de *catering*.

**Artículo 2. Finalidad de la ley**

La finalidad de la presente ley es reactivar la economía de nuestro país, promoviendo a su vez el empleo a través del desarrollo sostenible de los servicios de micro y pequeñas empresas: restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos y servicios de *catering*, a través de políticas que incentiven el acceso y formalización del sector.

**Artículo 3. Alcance del sector servicios**

La presente ley tiene alcance a las micro y pequeñas empresas de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, que ofrezcan los siguientes servicios:

- a. Restaurantes
- b. Hoteles
- c. Alojamientos turísticos y
- d. Servicios de *catering*



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

#### Artículo 4. Lineamientos generales

Los principales lineamientos generales para la promoción, reactivación e impulso del sector servicios son:

- Promover incentivos tributarios al sector servicios, establecidos en el artículo 3.
- Simplificar trámites administrativos en todos los niveles, para incentivar la formalización de los servicios establecidos en el artículo 3.
- Promover proyectos para el acceso efectivo de los servicios establecidos en el artículo 3.
- Promover la participación en ferias locales, e internacionales otorgándoles prioridades en las misiones comerciales en las que participa PROMPERÚ y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para promocionar los servicios del artículo 3.
- Promocionar programas de crédito y aseguramiento con características de manera exclusiva para los del sector servicios establecidos en el artículo 3.
- Otras que beneficien al sector servicios señalados en el artículo 3.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

##### Primera. Vigencia

La presente ley, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

##### Segunda. Reglamento

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente Ley en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, a partir de la publicación de la presente norma.

##### Tercera. Derogatoria

Se deroga o modifica, en su caso, todas las normas que se opongan a la presente ley.

Por tanto:

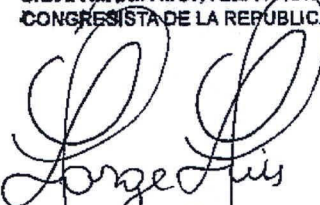
Mando se publique, comunique y cumpla.

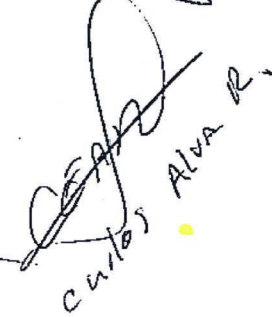
Lima, mayo de 2022

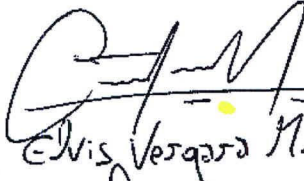
  
Elvis Vergara Mendoza  
Vocero

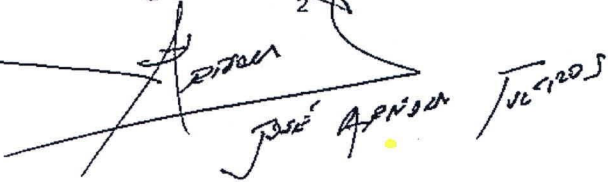
  
SILVIA MARIA MONTEZA FAGHO  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

  
Horacio Partee

  
Jorge Luis Flores Encantado

  
Carlos Alva R.

  
Edwin Martínez

  
José Antonio Torres



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **30** de **mayo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°2148-2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

**1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.**

HUGO ROVIRA ZAGAL  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### JUSTIFICACIÓN

La presente iniciativa legislativa nace como una alternativa para reactivar la economía nacional, pues el Perú es uno de los países más afectados por la pandemia de la Covid-19, por el pobre desempeño en el sector salud, por la falta de impulso económico, por el crecimiento de la corrupción en varios sectores, entre otros muchos factores.

El desempleo ha crecido exponencialmente, los ingresos han caído, se ha incrementado la informalidad, menos número de ingresos fiscales y tributarios.

Las restricciones sanitarias entre otros aspectos han impactado directamente sobre diversas actividades económicas, entre ellos los restaurantes, hoteles, alojamientos y servicios de *catering*. Primero por el cierre total de dichos servicios, luego por la limitación en los aforos, así como por el no ingreso de niños, y por las restricciones en los horarios, especialmente nocturnos, domingos y días festivos.

Los sectores económicos que registraron una fuerte caída en el 2020 fueron los alojamientos y restaurantes (-50.5%), a diferencia notable de los años 2015 y 2019 el PBI de restaurantes y afines fue positiva, creció una tasa de 3.0% en promedio anual. En este sector quebraron más de 92 mil empresas formales y se perdieron más de 392 mil puestos de trabajo<sup>1</sup>

En ese contexto es importante dinamizar la economía de nuestro país, en diversos sectores, siendo un grupo de ellos los de restaurantes, hoteles, alojamiento y servicios de *catering*.

### ECONOMÍA PERUANA

Según la Cámara de Comercio de Lima, en su publicación del 27 de diciembre de 2021<sup>2</sup>, los principales sectores ponderados dentro del PBI fueron:

*En el 2021, los sectores Construcción (37,8%) y Manufactura (18,9%) lideraron el crecimiento peruano. Entretanto, la recuperación de la demanda interna impulsó el Comercio en 17,9%. Asimismo, como consecuencia de la reanudación de actividades y el mayor límite de aforos, se aceleró la recuperación del sector Servicios (10,4%) durante el segundo semestre del año.*

<sup>1</sup> Anexo 1: Solicitud de información, Evolución e Impacto de la pandemia Covid-19 al sector restaurantes.. Ministerio de la Producción.

<sup>2</sup> <https://lacamara.pe/balance-del-desempeno-de-la-economia-peruana-en-el-2021/#:~:text=Econom%C3%ADa%20peruana%20por%20sectores,Comercio%20en%2017%2C9%25.>



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

De acuerdo con los últimos informes estadísticos presentados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de fecha 04 de abril de 2022, referente al Sector Servicios<sup>3</sup>, se han registrado importantes mejoras en éste, como se cita a continuación:

*En este mes, el sector Comercio registró un aumento de 7,48%, Restaurantes 92,06%, y Servicios Prestados a Empresas 3,60%. Se debe indicar que estos resultados tienen como base de comparación febrero 2021, mes en el que hubo cuarentena en Lima y provincias, nuevas medidas y restricciones focalizadas de aforo, horarios y aún continuaron suspendidas algunas actividades para garantizar el distanciamiento social, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por la presencia del Covid-19 en el país.*

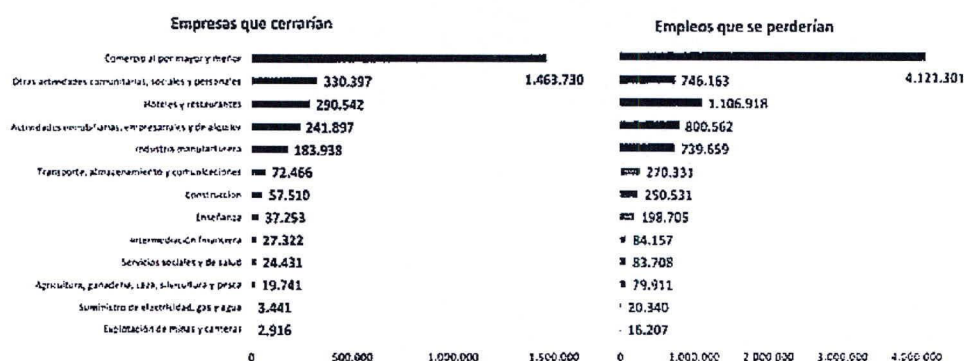
Con un crecimiento notable, aun cuando el aforo no se había reestablecido para febrero de 2022, el Sector Servicios, compuesto por los subsectores Comercio, Restaurantes y Servicios Prestados a Empresas, han logrado crecimientos de entre 3.6% y 92.06%.

Según las estimaciones de CEPAL<sup>4</sup>, el cierre de hoteles y restaurantes generarían la quiebra de 290,542 empresas y la pérdida de 1'106,918 empleos en toda la región, siendo la segunda actividad más afectada, después del comercio al por mayor y menor, que traería consigo la quiebra de 1'463,730 empresas y la pérdida de 4'121,301 empleos. Un total de 5'228,219 empleos dentro de la región, como se puede apreciar en el Gráfico 1, que muestra los sectores más afectados por pérdida de empleos durante la pandemia en los 27 países de la Región de América Latina y el Caribe.

Gráfico 1

## Comercio, algunos servicios y manufacturas serán los sectores más afectados

América Latina y el Caribe (27 países): número empresas que podrían cerrar y empleos que se perderían por sector de actividad



<sup>3</sup> [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_servicios\\_16.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_servicios_16.pdf)

<sup>4</sup> [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ppt\\_covid\\_empresas\\_y\\_sectores\\_gs\\_v3.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ppt_covid_empresas_y_sectores_gs_v3.pdf)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

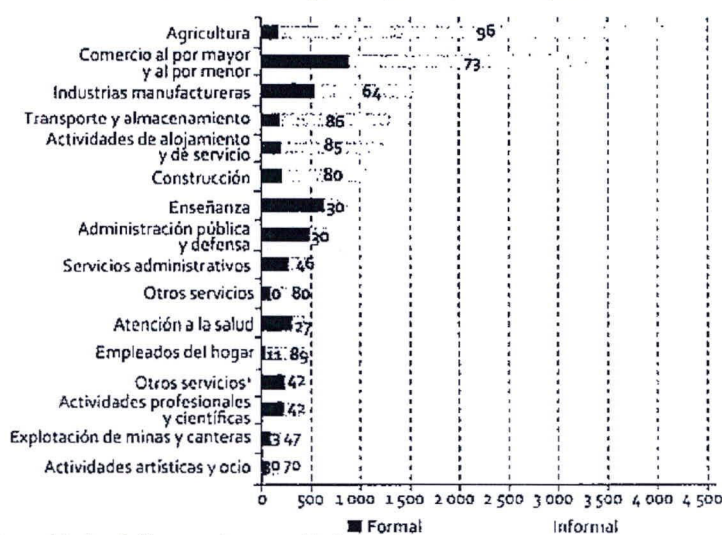
Fuente: CEPAL<sup>5</sup>

## SITUACIÓN LABORAL

Desde antes de la pandemia, aunque el sector de Servicios era desde ya uno de los principales creadores de empleo, la informalidad en el sector era una de las más altas. Como se ven en el Gráfico 2.

Gráfico 2

Perú: situación laboral según la rama de actividad económica, 2019  
(En miles de personas y porcentajes de la población ocupada)



Fuente: CEPAL<sup>6</sup>

Con una incidencia del 85% de informalidad en el empleo (la cuarta después de agricultura con 96%, empleados del hogar con 89% y transporte con 86%), las empresas de alojamiento y servicios han mostrado un crecimiento notable en el último mes de acuerdo con los informes de INEI.

## CRECIMIENTO DEL PBI

Con respecto al crecimiento del PBI, de acuerdo con el Informe Técnico del Producto Bruto Interno Trimestral<sup>7</sup> publicado por INEI, el incremento en este indicador se debe principalmente al crecimiento del consumo de las familias:

<sup>5</sup> [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ppt\\_covid\\_empresas\\_y\\_sectores\\_gs\\_v3.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ppt_covid_empresas_y_sectores_gs_v3.pdf)

<sup>6</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46647/1/S2000800\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46647/1/S2000800_es.pdf)

<sup>7</sup> <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2021.pdf> (pg. 4/56)



*En el cuarto trimestre de 2021 el Producto Bruto Interno (PBI), a precios constantes de 2007, se incrementó en 3,2%, explicado principalmente por el incremento del consumo de las familias que creció 4,0%, así como, las exportaciones de bienes y servicios que se incrementaron en 9,5%.*

*La actividad económica continúa en la senda de recuperación por cuatro trimestres consecutivos, impulsada por el mayor número de actividades económicas en operación y en particular los servicios, asociada al mayor acceso de la población a los programas de vacunación contra la COVID-19, con lo que, el crecimiento del PBI del cuarto trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2019 se elevó en 1,5%.*

*La inversión bruta fija se contrajo en -3,7% y el consumo del gobierno se redujo -4,8%, mientras que, la demanda interna con inventarios subió 3,9% y las importaciones de bienes y servicios crecieron 12,0%.*

*En el plano externo continuo la recuperación de la economía mundial, en particular la de nuestros principales socios comerciales, favoreciendo el comercio exterior. El consumo privado creció por el incremento del empleo y los ingresos, asociado a la recuperación económica.*

*El consumo del gobierno se redujo principalmente por los menores gastos reales de la Administración pública y defensa (-9,6%), que no pudo contrarrestar los gastos realizados en Salud pública (12,6%) y Educación pública (2,3%)*

Se indica, además, que el consumo final privado constituyó el 57.5% del PBI, los estudios preliminares de ENAHO indican que predominaría en esta cifra el consumo de alimentos y bebidas dentro del hogar, sin embargo, el crecimiento de alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar, fue de 9.2% y 4% respectivamente, mostrando un componente importante por parte de la demanda del Sector Servicios, más específicamente, del Sector de Restaurantes.

El informe trimestral de INEI de crecimiento del PBI, segmentado por actividades y sectores, indica un importante crecimiento en el sector Alojamiento y Restaurantes<sup>8</sup>, como se muestra en la siguiente cita:

*En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Bruto Interno (PBI) se incrementó en 3,2% como resultado de la evolución favorable de las actividades económicas: Alojamiento y restaurantes (45,7%), Transporte, almacenamiento, correo y mensajería (14,0%), Telecomunicaciones y otros servicios de información (6,3%), Otros servicios (6,0%), Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (5,6%), Servicios prestados a las empresas (5,1%), Comercio (3,8%), Administración pública y defensa (3,6%),*

<sup>8</sup> <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2021.pdf> (pg. 9/56)



**SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**  
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

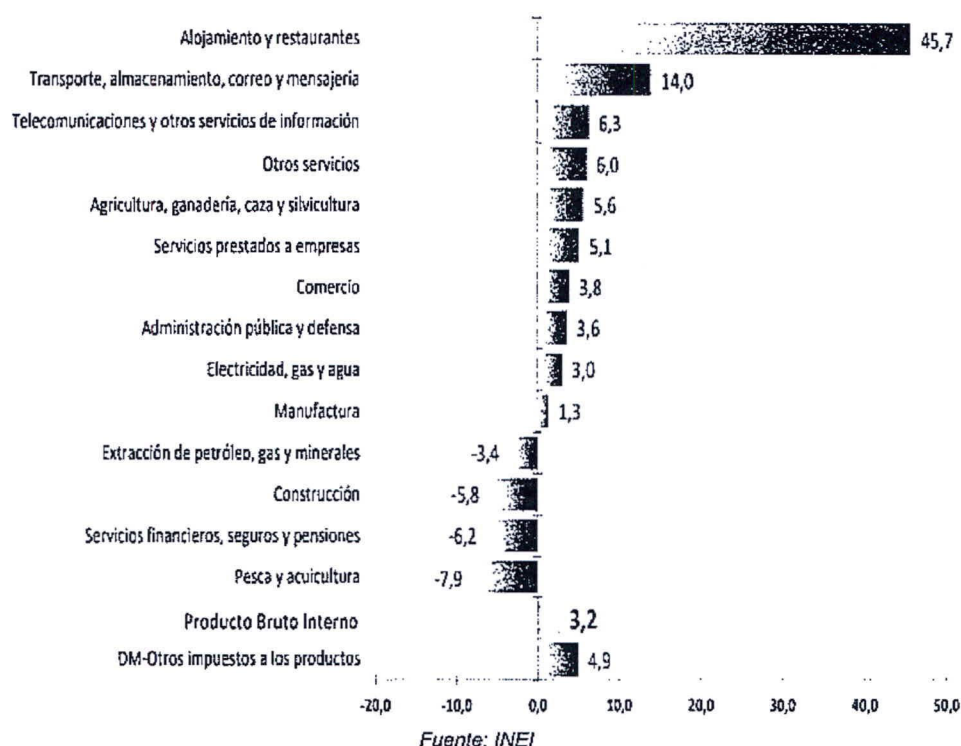
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

*Electricidad, gas y agua (3,0%) y Manufactura (1,3%), atenuaron este crecimiento la contracción de las actividades Extracción de petróleo, gas y minerales (-3,4%), Construcción (-5,8%), Servicios financieros, seguros y pensiones (-6,2%) y Pesca y acuicultura (-7,9%).*

A pesar de las restricciones para el aforo, la actividad de Alojamiento y Restaurantes es la que ha presentado una mayor recuperación, cabe recordar que la informalidad en el empleo merece que se establezcan medidas de reactivación que prevean que la reinserción de las empresas y sus trabajadores, cuente con los mecanismos que garanticen un adecuado empleo. Solo así, los empleados podrán gozar de todos los beneficios sociales del caso.

**Gráfico 3**

**PRODUCTO BRUTO INTERNO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2021\_IV**  
(Variación porcentual del índice de volumen físico respecto al mismo período del año anterior)  
Año Base 2007=100



## CONCLUSIONES

1. El PBI ha tenido un crecimiento de 3.2% en el último trimestre de acuerdo con el informe trimestral del INEI, de los cuales se destaca un incremento de 4% por



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

parte del consumo de las familias. Destaca en el detalle de esta partida, el consumo de alimentos y bebidas fuera del hogar.

2. La principal actividad dentro del crecimiento del PBI, ha sido la de Alojamiento y restaurantes, que tiene un notable 45% de crecimiento dentro del 3.2% que ha crecido el PBI.
3. Dentro del análisis sectorial, el rubro de Servicios compuesto por: Comercio, Restaurantes y Servicios a Empresas, se destaca el crecimiento de 92.06% que ha tenido el subsector de Restaurantes en el último mes.
4. Según CEPAL, la informalidad en el empleo de la actividad Alojamiento y Restaurantes es del 85% (siendo la cuarta dentro del ranking, después de agricultura, empleados del hogar y transporte)
5. Por las razones expuestas, se hace más que necesario promover y fortalecer las medidas que lleven a la formalidad a las actividades de alojamiento y restaurantes, por tener un crecimiento expectante dentro del consumo de las familias, un gran potencial de crecimiento en el empleo formal, y buenas proyecciones de crecimiento dentro del PBI.

## II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente iniciativa legislativa, representa un respaldo global y transversal, y un sentido de adherencia a toda iniciativa legislativa que proponga medidas concretas para la reactivación del sector servicios y la mejora de la eficiencia de éste, siempre que esté enfocada en la promoción y la conservación del empleo.

La presente iniciativa no vulnera norma constitucional, ni contradice la legislación nacional, en ese sentido se incorpora al ordenamiento jurídico como una nueva norma que fortalece la reactivación económica de nuestro país.

## III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley no genera, ni implica ningún costo para el erario nacional por el contrario genera los siguientes beneficios:

- Incremento del consumo en servicios de restaurantes, hoteles, alojamientos y servicios de *catering*
- Crecimiento del PBI por el consumo de los servicios antes mencionados.
- Empleabilidad a ciudadanos en los sectores relacionados a los servicios y por ende una mejor calidad de vida
- Incentivo a la formalización de los servicios de restaurantes, hoteles, alojamientos y servicios de *cafering*; por lo tanto, mayor recaudación financiera para el Estado.
- Incremento de la productividad
- Reducción de la pobreza.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

#### **IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

- Política de Estado 10. Reducción de la pobreza
- Política de Estado 14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
- Política de Estado 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Política de Estado 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Lima, mayo de 2022.